



## Acta N° 14 del Concejo Municipal

### Sesión Ordinaria Cuenta Pública año 2011

En la Comuna de Algarrobo, a 30 de Abril del año 2012, en la Sala Bordemar, ubicada en Avenida Carlos Alessandri N° 1633 de Algarrobo, siendo las 18:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 14 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s).

El Señor Alcalde abre la sesión, en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo.

Asisten a esta Reunión Ordinaria de Concejo Municipal, las siguientes autoridades:

- Mayor de Carabinero Sr. Cristian Montero Sepúlveda
- Teniente 1ro litoral, Sr. Gonzalo Bunker Poblete
- Sres. Consejo de la Sociedad Civil
- Asisten también Sres. Dirigentes de Organizaciones Funcionales y Territoriales.
- Asisten también Jefes y Directivos de los diferentes Departamentos Municipales

## TABLA

I.- CUENTA PÚBLICA AÑO 2011; Se hace entrega a cada Concejal del documento que contiene la Cuenta Pública año 2011.-

- El Secretario Municipal (s), Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Saluda a los invitados, autoridades presentes y comunidad en general.
- Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional
- Presenta excusas de autoridades :
- Sra. María José Hoffmann Opazo, Diputada Región de Valparaíso, Distrito 15.
- Sr. Mauricio Araneda Atenas, Gobernador Provincia San Antonio
- Se hace mención a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se indica que el Sr. Alcalde convoca a la presente reunión con la finalidad de dar cuenta de su gestión anual durante el año 2011.

La Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 67. Párr. 1.

Señala:

El Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad

La cuenta pública se efectuara mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda ;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las observaciones mas relevantes efectuadas por la Contraloría general de la republica, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal durante el año 2008;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones publicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y
- g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.



Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta integra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del alcalde.

- El Señor Jorge Pizarro Romero, Alcalde de Algarrobo, da cuenta de su gestión, junto a sus respectivos jefes de servicios, en las siguientes materias:
- Secretaria Municipal
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento administrativo de educación Municipal
- Departamento de Salud Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Transito y transporte público
- Dirección de administración y finanzas
- Departamento de inspecciones generales
- Juzgado de policía local
- Dirección jurídica
- Comité de protección civil y emergencia
- Entre otros.
- Cierre de Sesión
- Se invita a los presente a compartir un pequeño Ágape.

Termina la sesión a las 21:05 Horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 14, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 30 de Abril del año 2012.



~~VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ~~  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )  
MINISTRO DE FE



JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO  
ALCALDE